



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°67

De 04 de mayo de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los tributos municipales, a la Junta Comunal de San Felipe, para realizar las Fiestas Patronales de San Felipe Neri, con actividades Culturales y Artística, para así resaltar las tradiciones, a realizarse el viernes 27 de mayo de 2022, en la Plaza Catedral del corregimiento San Felipe.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y, .

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Mario Kennedy, Presidente de la Junta Comunal de San Felipe, solicito ante la Cámara Edilicia la exoneración por las actividades Cultural y Artística que estará realizando el viernes 27 de mayo de 2022, en la Plaza Catedral;

Que la mencionada actividad antes descrita se llevará a cabo en el Corregimiento de San Felipe, en conmemoración del Santoral de San Felipe Neri;

Que la Junta Comunal de San Felipe es una institución sin fines de lucro y esta Augusta Cámara no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los tributos municipales, a la Junta Comunal de San Felipe, para realizar las Fiestas Patronales de San Felipe Neri, con actividades Culturales y Artística, para así resaltar las tradiciones, a realizarse el viernes 27 de mayo de 2022, en la Plaza Catedral del corregimiento San Felipe.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDÍEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.67
Del 4 de mayo de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 05 de mayo de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


MIRIAM E. LORENZO M.